



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. Cudap: 47578/2018

Córdoba, 02 NOV 2018

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna Mercado, María Candelaria DNI 38.645.648 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicitando su inscripción (tardía) al seminario optativo “Consumo problemático de drogas: abordajes integrales ante una problemática social compleja”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Mercado, María Cristina se inscribió en tiempo y forma en el Seminario “La intervención del trabajo social en el campo de la salud pública” y al coincidir éste con el Seminario Obligatorio “Sistematización y Redacción de Tesina” no puede cursarlo.

Que el calendario académico fue fijado por R HCC FCC N.º 311.

Que el Artículo 5º de la R. HCD FCS N.º 199/2018 establece prever desde Secretaría Académica y Coordinación de Carreras de modalidades y fechas de evaluación.

Que a fs. 8 vta. la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, aconseja que con carácter excepcional se le autorice la inscripción tardía mencionada en el visto;

Que a fs. 9 interviene la Secretaria Académica de la Facultad recomendando autorizar con carácter de excepción la inscripción fuera de término;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**Art.1º: Autorizar** excepcionalmente la inscripción de la alumna Mercado. María Candelaria DNI 38.645.648, en el Seminario Optativo “Consumo problemático de drogas: abordajes integrales ante una problemática social compleja”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**Art.2º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

MIGUEL ANGEL TOMAINO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

**772**